

FORMATO FUPEF – IFRS

IDENTIFICACIÓN

1.01	Razón Social	Asociación Chilena de Seguridad
1.02	Naturaleza Jurídica	Corporación de derecho privado sin fines de lucro
1.03	RUT	70.360.100-6
1.04	Domicilio	Ramón Carnicer N°163, Providencia
1.05	Región	Metropolitana
1.06	Teléfono	2 2 6852000
1.07	E-mail	jlmoreno@achs.cl
1.08	Representante Legal	Paul Schiodtz Obilinovich
1.09	Gerente General	Juan Luis Moreno Zuloaga
1.10	Directorio	

Cargo	R (*)	Nombre	Rut
Presidente	(E)	Paul Schiodtz Obilinovich	7.170.719-9
Vicepresidente	(E)	Paz Ovalle Puelma	6.615.460-2
Director	(E)	Sandro Solari Donaggio	9.585.729-9
Director	(E)	Claudio Muñoz Zúñiga	9.618.122-1
Director	(T)	Hernán Medina Tejos	6.621.027-8
Director	(T)	Luis Abarca Varas	8.602.936-7
Directora	(T)	Lorena Marchant Cancino	11.434.586-5
Directora	(T)	Virginia Araya Gaytán	12.939.571-0

1.11	Número de entidades empleadoras adherentes	91.081
1.12	Número de trabajadores afiliados	2.787.197
1.13	Número de pensionados	Invalidez: 4.998 Viudez: 3.109 Orfandad: 1.490 Madre de hijo de filiación no matrimonial 491
1.14	Número de trabajadores de la Mutualidad	Permanentes: 4.789 A Plazo Fijo: 497
1.15	Patrimonio M\$	452.164.357

(*) Indicar (T) para representante de los trabajadores, (E) para representación de empresas y (P) para directores profesionales.

ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Miles de pesos – M\$)

Código	ACTIVOS	Nota N°	30/06/2022	31/12/2021
	ACTIVOS CORRIENTES			
11010	Efectivo y efectivo equivalente	6	3.189.962	7.873.128
11020	Activos financieros a costo amortizado	7	69.930.534	69.893.454
11030	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado	8	254.801.506	226.543.632
11050	Deudores previsionales, neto	11	37.297.735	38.625.936
11060	Aportes legales por cobrar, neto	12	66.670	57.613
11070	Deudores por venta de servicios a terceros, neto	13	18.023.374	13.027.069
11080	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	14	9.164.888	8.765.598
11090	Otras cuentas por cobrar, neto	15	5.554.098	3.563.788
11100	Inventarios	16	6.784.472	6.087.545
11120	Gastos pagados por anticipado	19	685.763	2.407.949
11130	Activos por impuestos corrientes	20	6.534.237	3.843.138
11140	Otros activos corrientes	21	569.392	319.848
11200	SUBTOTAL ACTIVOS CORRIENTES		412.602.631	381.008.698
11300	Activos no corrientes y grupos en desapropiación clasificados como mantenidos para la venta	22	870.280	870.280
11000	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		413.472.911	381.878.978
	ACTIVOS NO CORRIENTES			
12010	Activos financieros a costo amortizado	7	194.340.516	177.005.371
12030	Deudores previsionales, neto	11	1.273.753	696.247
12040	Deudores por venta de servicios a terceros, neto	13	1.187.593	895.313
12050	Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	14	-	-
12060	Otras cuentas por cobrar, neto	15	441.788	569.845
12070	Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación	23	111.681.655	97.443.263
12080	Otras inversiones contabilizadas por el método de participación	24	1.573.145	1.506.422
12100	Intangibles, neto	25	32.614.774	32.222.121
12110	Propiedades, planta y equipo, neto	26	224.888.478	217.793.331
12120	Propiedades de inversión	27	-	-
12130	Gastos pagados por anticipado	19	-	-
12140	Activos por impuestos diferidos	34	-	-
12150	Otros activos no corrientes	21	-	-
12000	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		568.001.702	528.131.913
10000	TOTAL ACTIVOS		981.474.613	910.010.891

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros individuales

ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
(Miles de pesos – M\$)

Código	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Nota N°	30/06/2022	31/12/2021
	PASIVOS CORRIENTES			
21010	Pasivos financieros corrientes	28	1.525.435	1.553.404
21020	Prestaciones por pagar	29	22.180.914	19.758.787
21030	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	52.606.541	51.768.801
21040	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31	10.342.428	9.111.665
21050	Capitales representativos de pensiones vigentes	32	27.473.834	27.423.525
21060	Reserva por prestaciones médicas por otorgar	32	7.182.358	6.692.205
21070	Reserva por subsidios por pagar	32	3.213.772	3.194.516
21080	Reserva por indemnizaciones por pagar	32	540.603	799.590
21090	Reserva adicional por insuficiencia de pasivos	32	-	-
21100	Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	32	109.484	181.488
21110	Provisiones	33	619.745	832.346
21120	Retenciones, obligaciones previsionales e impuestos	33	5.102.208	4.700.905
21130	Impuestos por pagar	34	-	-
21140	Obligación por beneficios post empleo y otros beneficios	35	-	-
21160	Otros pasivos corrientes	36	608.770	600.242
21170	Ingresos diferidos	37	-	-
21180	Pasivos devengados	38	10.353.919	12.114.324
21200	SUBTOTAL PASIVOS CORRIENTES		141.860.011	138.731.798
21300	Pasivos incluidos en grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta	39	-	-
21000	TOTAL PASIVOS CORRIENTES		141.860.011	138.731.798
	PASIVOS NO CORRIENTES			
22010	Pasivos financieros no corrientes	28	2.700.623	3.386.861
22020	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	30	-	-
22030	Obligación por beneficios post empleo y otros beneficios	35	-	-
22040	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31	-	-
22050	Capitales representativos de pensiones vigentes	32	308.133.233	288.019.368
22060	Reserva por prestaciones médicas por otorgar	32	46.120.077	46.009.334
22070	Reserva por subsidios por pagar	32	-	-
22080	Reserva por Indemnizaciones por pagar	32	-	-
22090	Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)	32	35.703	17.437
22100	Reserva adicional por insuficiencia de pasivos	32	30.354.932	25.235.748
22120	Pasivos por impuestos diferidos	34	-	-
22130	Otros pasivos no corrientes	36	105.677	105.677
22000	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		387.450.245	362.774.425
	PATRIMONIO NETO			
23010	Fondos acumulados		396.646.777	351.525.509
23020	Fondos de reserva eventualidades		10.444.565	8.800.467
23030	Fondo de contingencia	40	27.376.365	25.607.674
23050	Otras reservas	41	(26.595.299)	(26.595.299)
23060	Excedente (déficit) del ejercicio		44.291.949	49.166.317
23100	SUBTOTAL PATRIMONIO		452.164.357	408.504.668
23110	Participaciones no controladoras		-	-
23000	TOTAL PATRIMONIO NETO		452.164.357	408.504.668
20000	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		981.474.613	910.010.891

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros individuales

ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN
(Miles de pesos – M\$)

Código	Cuenta	Nota N°	01/01/2022 - 30/06/2022 -	01/01/2021 - 30/06/2021 -
41010	Ingresos por cotización básica		147.494.619	126.045.054
41020	Ingresos por cotización adicional		68.961.605	65.797.261
41040	Intereses, reajustes y multas por cotizaciones	42	2.458.385	1.929.985
41050	Rentas de inversiones financieras que respaldan reservas	43	2.607.370	1.907.893
41060	Ventas de servicios médicos a terceros	44	35.491.848	26.418.365
41070	Otros ingresos ordinarios	54	1.833.929	2.510.946
41000	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		258.847.756	224.609.504
42010	Subsidios	45	(33.047.222)	(20.699.686)
42020	Indemnizaciones	46	(2.849.194)	(2.722.321)
42030	Pensiones	47	(13.798.865)	(13.244.955)
42040	Prestaciones médicas	48	(75.222.876)	(73.479.122)
42050	Prestaciones preventivas de riesgos	49	(50.195.475)	(42.882.386)
42060	Funciones Técnicas	50	(2.693.655)	(1.297.355)
42070	Variación de los capitales representativos de pensiones vigentes		(20.164.174)	(9.000.905)
42080	Variación de la reserva por prestaciones médicas por otorgar		(600.896)	(106.210)
42090	Variación de la reserva por subsidios por pagar		(187.413)	(94.162)
42100	Variación de la reserva por indemnizaciones por pagar		258.986	3.911
42110	Variación de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados		53.737	17.902
42120	Variación de la reserva adicional por insuficiencia de pasivos		(5.119.184)	(1.929.125)
42130	Costo de prestaciones médicas a terceros	44	(35.491.848)	(26.418.365)
42140	Pérdidas en inversiones financieras que respaldan reservas	43	(52.306)	(678.416)
42150	Gastos de administración	51	(16.165.966)	(11.398.536)
42160	Pérdida por deterioro (reversiones), neta	53	(10.316.306)	(4.491.891)
42170	Otros egresos ordinarios	54	(33.175)	(62.439)
42000	TOTAL EGRESOS ORDINARIOS		(265.625.832)	(208.484.061)
43000	MARGEN BRUTO		(6.778.076)	16.125.443
44010	Utilidad (pérdida) en inversiones inmobiliarias		-	-
44020	Rentas de otras inversiones	43	7.182.189	1.901.669
44040	Pérdidas en otras inversiones	43	(1.677.213)	(12.321.705)
44050	Participación en utilidad (pérdida) de asociadas y de negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación	23	13.479.285	8.964.348
44060	Otros ingresos	54	855.417	715.700
44070	Otros egresos	54	24.993	(65.604)
44080	Diferencia de cambio	55	1.776	2.550
44090	Utilidad (pérdida) por unidades de reajuste	55	31.203.578	8.608.647
44000	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		44.291.949	23.931.048
45010	Utilidad (pérdida) por operaciones discontinuas		-	-
45020	(Gasto) Ingreso por impuesto a la renta	34	-	-
46000	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		44.291.949	23.931.048
47010	Utilidad (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la controladora		44.291.949	23.931.048
47020	Utilidad (pérdida) del ejercicio atribuible a participaciones no controladoras		-	-
47000	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		44.291.949	23.931.048

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros individuales

ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
(Miles de pesos – M\$)

Código	Cuenta	Nota N°	01/01/2022 - 30/06/2022 -	01/01/2021 - 30/06/2021 -
47000	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		44.291.949	23.931.048
48010	Revalorizaciones de propiedades, planta y equipo		-	-
48020	Activos financieros a valor razonable con cambio en resultado		-	-
48030	Cobertura de flujo de caja		-	-
48040	Ajustes por conversión		-	-
48050	Ajustes de coligadas o asociadas		(632.260)	141.709
48060	Utilidades (pérdidas) actuariales definidas como beneficios de planes de post empleo	35	-	114.567
48070	Impuestos diferidos	34	-	-
48000	TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS INTEGRALES		(632.260)	256.276
49000	TOTAL RESULTADO INTEGRAL		43.659.689	24.187.324

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros individuales

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de pesos - M\$)

Concepto	Variación de Reservas			Cuentas de Valoración		Fondos Acumulados				Otros resultados integrales	Participaciones no controladoras	Total
	Fondo de reservas de eventualidades	Fondo de contingencia	Otras reservas	Ajuste de inversiones a valor razonable	Ajuste acumulado por diferencias de conversión	Excedente (déficit) de ejercicios anteriores	Excedente (déficit) del ejercicio	Resultados en valuación de propiedades	Resultados en cobertura de flujos de caja			
Saldo inicial al 01/01/2021	9.092.790	23.999.157	(26.408.123)	-	-	352.108.060	-	-	-	-	-	358.791.884
Saldo inicial al 01/01/2021 reexpresado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (decremento) resultantes de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de gastos e ingresos integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste anual del fondo de reserva de eventualidades	(292.323)	-	-	-	-	292.323	-	-	-	-	-	-
Diferencia positiva del GPE menos GAP	-	1.108.939	-	-	-	(1.108.939)	-	-	-	-	-	-
0,25% del Ingreso por Cotizaciones	-	1.011.441	-	-	-	(1.011.441)	-	-	-	-	-	-
Recursos del FC que exceden su límite	-	1.720.857	-	-	-	(1.720.857)	-	-	-	-	-	-
Gasto en pensiones y otros beneficios, con cargo al FC	-	(2.232.720)	-	-	-	2.232.720	-	-	-	-	-	-
Otros cargos (abonos) al FC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones patrimoniales												
Efecto variaciones patrimoniales asociados y/o coligada	-	-	-	-	-	349.575	-	-	-	-	-	349.575
Ganancias (Pérdidas) Actuariales Beneficios post empleo	-	-	(187.176)	-	-	384.068	-	-	-	-	-	196.892
Excedente (déficit) del ejercicio	-	-	-	-	-	-	49.166.317	-	-	-	-	49.166.317
Saldo final al 31/12/2021	8.800.467	25.607.674	(26.595.299)	-	-	351.525.509	49.166.317	-	-	-	-	408.504.668

Glosario:

FC : Corresponde al fondo de contingencia definido en el artículo 21, letra A, de la Ley N° 19.578.

GAP : Corresponde al gasto ajustado de pensiones, definido en el artículo 22, letra B, N° 1, de la Ley N° 19.578.

GPE : Corresponde al gasto de pensiones equivalente, definido en el artículo 22, letra B, N° 3, de la Ley N° 19.578.

VAOIEP : Corresponde al valor actual de las obligaciones por incrementos extraordinarios otorgados a las pensiones y beneficios pecuniarios extraordinarios concedidos a los pensionados citado en artículo 21, letra A, de la ley N° 19.578.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de pesos - M\$)

Concepto	Variación de Reservas			Cuentas de Valoración		Fondos Acumulados				Otros resultados integrales	Participaciones no controladoras	Total
	Fondo de reservas de eventualidades	Fondo de contingencia	Otras reservas	Ajuste de inversiones a valor razonable	Ajuste acumulado por diferencias de conversión	Excedente (déficit) de ejercicios anteriores	Excedente (déficit) del ejercicio	Resultados en valuación de propiedades	Resultados en cobertura de flujos de caja			
Saldo inicial al 01/01/2022	8.800.467	25.607.674	(26.595.299)	-	-	400.691.826	-	-	-	-	-	408.504.668
Saldo inicial al 01/01/2022 reexpresado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (decremento) resultantes de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de gastos e ingresos integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste anual del fondo de reserva de eventualidades	1.644.098	-	-	-	-	(1.644.098)	-	-	-	-	-	-
Diferencia positiva del GPE menos GAP	-	1.936.034	-	-	-	(1.936.034)	-	-	-	-	-	-
0,25% del Ingreso por Cotizaciones	-	547.287	-	-	-	(547.287)	-	-	-	-	-	-
Recursos del FC que exceden su límite	-	1.987.673	-	-	-	(1.987.673)	-	-	-	-	-	-
Gasto en pensiones y otros beneficios, con cargo al FC	-	(2.702.303)	-	-	-	2.702.303	-	-	-	-	-	-
Otros cargos (abonos) al FC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones patrimoniales												
Efecto variaciones patrimoniales asociados y/o coligada	-	-	-	-	-	(632.260)	-	-	-	-	-	(632.260)
Ganancias (Pérdidas) Actuariales Beneficios post empleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Excedente (déficit) del ejercicio	-	-	-	-	-	-	44.291.949	-	-	-	-	44.291.949
Saldo final al 30/06/2022	10.444.565	27.376.365	(26.595.299)	-	-	396.646.777	44.291.949	-	-	-	-	452.164.357

Glosario:

FC : Corresponde al fondo de contingencia definido en el artículo 21, letra A, de la Ley N° 19.578.
GAP : Corresponde al gasto ajustado de pensiones, definido en el artículo 22, letra B, N° 1, de la Ley N° 19.578.
GPE : Corresponde al gasto de pensiones equivalente, definido en el artículo 22, letra B, N° 3, de la Ley N° 19.578.
VAOIEP : Corresponde al valor actual de las obligaciones por incrementos extraordinarios otorgados a las pensiones y beneficios pecuniarios extraordinarios concedidos a los pensionados citado en artículo 21, letra A, de la ley N° 19.578.

ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO
(Miles de pesos - M\$)

Código	CUENTAS	Nota N°	01/01/2021 - 30/06/2022 -	01/01/2021 - 30/06/2021 -
91110	Recaudación por cotización básica		145.519.039	124.818.744
91120	Recaudación por cotización adicional		65.531.053	64.455.611
91140	Recaudación por intereses, reajustes y multas por cotizaciones		1.690.969	1.656.469
91150	Rentas de inversiones financieras		(1.219.887)	246.448
91160	Recaudación por ventas de servicios a terceros		26.728.084	28.921.934
91170	Otros ingresos percibidos	56	1.711.501	1.987.246
91100	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		239.960.759	222.086.452
91510	Egresos por pago de subsidios		(30.866.082)	(19.288.665)
91520	Egresos por pago de indemnizaciones		(3.071.751)	(2.827.043)
91530	Egresos por pago de pensiones		(13.842.769)	(12.520.861)
91540	Egresos por prestaciones médicas		(69.476.075)	(68.324.476)
91550	Egresos por prestaciones preventivas de riesgos		(46.176.208)	(40.246.076)
91560	Egresos por funciones técnicas		(2.356.534)	(1.206.344)
91570	Egresos por prestaciones médicas a terceros		(33.264.813)	(24.565.086)
91580	Egresos por administración		(17.216.029)	(10.598.915)
91590	Gastos financieros		-	-
91600	Otros egresos efectuados	56	(78.221)	(12.194)
91610	Impuesto al valor agregado y otros similares pagados		(3.948.498)	(6.333.768)
91500	TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		(220.296.980)	(185.923.428)
91000	FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		19.663.779	36.163.024
92110	Obtención de préstamos		-	-
92120	Otras fuentes de financiamiento	57	-	-
92100	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-	-
92510	Pago de préstamos (menos)		-	-
92520	Otros desembolsos por financiamiento (menos)	57	-	-
92500	TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-	-
92000	FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		-	-
93110	Ventas de propiedades, planta y equipo		10.575	50.102
93120	Venta de propiedades de inversión		-	-
93130	Venta de participaciones en asociadas contabilizadas por el método de la participación		-	-
93140	Venta de inversiones financieras que respaldan reservas		268.634.876	113.387.871
93150	Ventas de otros instrumentos financieros		109.495.447	86.128.782
93160	Otros ingresos percibidos	58	-	-
93100	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		378.140.898	199.566.755
93510	Inversiones en propiedades, planta y equipos		(14.453.531)	(14.871.073)
93520	Pago de intereses capitalizados		-	-
93530	Inversiones en participación en asociadas y en negocios conjuntos contabilizadas por el método de la participación		(2.680.000)	(19.500.000)
93540	Inversiones en activos financieros que respaldan reservas		(268.518.626)	(109.965.181)
93550	Inversiones en otros activos financieros		(116.835.686)	(91.050.775)
93560	Otros desembolsos de inversión	58	-	-
93500	TOTAL EGRESOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(402.487.843)	(235.387.029)
93000	FLUJO NETO POSITIVO (NEGATIVO) ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(24.346.945)	(35.820.274)
94000	FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL EJERCICIO		(4.683.166)	342.750
94500	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-	-
95000	VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		(4.683.166)	342.750
95500	SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		7.873.128	7.928.571
96000	SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		3.189.962	8.271.321

Las notas adjuntas números 1 a 65, forman parte integral de estos estados financieros individuales

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Asociación Chilena de Seguridad (en adelante “la Asociación”) es una corporación sin fines de lucro de carácter mutual que administra el seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores de sus empresas adherentes, de acuerdo a las disposiciones contempladas en la Ley N° 16.744, concediéndose la personalidad jurídica por Decreto N° 3.209 de fecha 26 de junio de 1958, encontrándose fiscalizada por la Superintendencia de Seguridad Social.

Los estados financieros individuales al 30 de junio de 2022 fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Asociación el 28 de julio de 2022.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y POLITICAS CONTABLES APLICADAS**a) Bases de preparación**

Los presentes Estados Financieros individuales de la Asociación Chilena de Seguridad al 30 de Junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 constituyen los Estados Financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y con las normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Seguridad Social (en adelante SUSESO), establecidas en el Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, (en adelante compendio), que constituyen la normativa vigente del Seguro Social de la Ley N° 16.744 y sus oficios complementarios, las que primaran sobre las NIIF en caso de existir discrepancias.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros individuales. Tal como lo requiere NIC1, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 30 de Junio 2022 y aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos Estados Financieros individuales.

Los Estados Financieros individuales se han preparado bajo el criterio del costo histórico, modificado por la valuación de ciertos activos financieros y pasivos financieros a su valor justo.

La preparación de los Estados Financieros individuales conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Mutualidad. En la Nota 5 se revelan las áreas que implican un mayor grado de complejidad o las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los Estados Financieros individuales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

i) Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas con anticipación por la Asociación.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, la Asociación no ha aplicado anticipadamente ninguna de las modificaciones o nuevas Normas Internacionales de Información Financiera que se describen en el punto ii.

ii) Normas modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia, y que la mutualidad no ha adoptado con anticipación.

NIIF 17 "Contratos de Seguros". Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique NIIF 9, "Instrumentos financieros".	01-01-2023
Enmiendas y mejoras	
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos ". Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2022 sin embargo, dicha fecha fue diferida al 1 de enero de 2024.	01-01-2024
Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores", publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.	01-01-2023
Modificación de la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Estas modificaciones requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles.	01-01-2023

La administración de la Asociación estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros individuales de la Asociación, en el período de su primera aplicación, en lo relativo a la NIIF 17 "Contratos de Seguros", la administración está evaluando el impacto de su aplicación en los estados financieros

- iii) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2022.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a la NIIF 3, "Combinaciones de negocios" se hicieron modificaciones menores a la NIIF 3 para actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera, sin cambiar los requerimientos de combinaciones de negocios.

Enmienda a la NIC 16, "Propiedades, planta y equipo" prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.

Enmienda a la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.

Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018–2020 que realizan modificaciones menores a las siguientes normas:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modificación a ejemplos ilustrativos incluidos en la norma.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1.
- NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Asociación.

b) Bases de consolidación

Esta nota no es aplicable, debido a que el presente informe corresponde a Estados Financieros individuales.

c) Transacciones en moneda extranjera

i) Moneda de presentación y moneda funcional.

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de cada una de las entidades de la mutualidad se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

Los Estados Financieros individuales se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Asociación.

ii) Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

iii) Entidades en el exterior.

Al 30 de Junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Asociación no posee sociedades y filiales o coligadas en el exterior.

iv) Paridades

El siguiente cuadro muestra las paridades de moneda extranjera y de unidades reajustables al cierre del ejercicio:

Moneda	Tipo de Moneda	30/06/2022	31/12/2021
		\$	\$
Dólar Estadounidense	US\$	932,08	844,69
Unidad de Fomento	UF	33.086,83	30.991,74

d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados inicialmente al costo de adquisición más todos aquellos costos necesarios para dejar el activo en la ubicación y condición necesaria para operar. Posteriormente, se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro de valor en el caso de corresponder, exceptuando los bienes inmuebles, los cuales se encuentran valorizados a su valor justo de acuerdo al Compendio.

Los bienes de propiedades, planta y equipo son depreciados linealmente durante su vida útil, la que se determina de acuerdo a lo recomendado por el fabricante, en ausencia de ésta se aplica la siguiente tabla:

Activos	Vida o Tasa Mínima	Vida o Tasa Máxima
Construcción, obras de infraestructura e instalaciones	40	80
Instrumental y equipos médicos	3	8
Equipos, muebles y útiles	3	7
Vehículos y otros medios de transporte	6	6
Activos en leasing	3	4

Durante el año 2022 no hubo cambios de estimación contable de las vidas útiles, los valores residuales, métodos de depreciación y costos de desmantelamiento.

e) Propiedades de inversión

Al 30 de Junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Asociación no posee propiedades de inversión.

f) Activos intangibles**i) Menor Valor o Plusvalía Comprada (Goodwill)**

El menor valor o plusvalía surge en la adquisición de un negocio y representa un exceso del costo de adquisición, sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos.

Anualmente el menor valor reconocido por separado es sometido a pruebas por deterioro de valor justo y se valoriza a su costo menos pérdidas acumuladas por deterioro, de corresponder.

ii) Marcas comerciales y licencias

La Asociación no posee en sus registros contables marcas comerciales y licencias.

iii) Programas informáticos

Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar los programas específicos. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Asociación, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

iv) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo se reconocen como un gasto en el ejercicio en que se incurren, ya que estos no cumplen con los requisitos para reconocerse como activos intangibles.

g) Costos por intereses

La Asociación al 30 de Junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no presenta costos por intereses.

h) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que su valor libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor libro del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (Unidades Generadoras de Efectivo). Los activos no financieros, distintos de la plusvalía comprada (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance en caso de que se hubieran producido reversiones de la pérdida.

i) Activos financieros**i) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Se valorizan a valor justo con impacto en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

ii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo poseen características de préstamos y son administrados sobre la base de rendimientos contractuales, estos se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyos vencimientos sean superiores a 12 meses desde la fecha del balance se clasifican como activos no corrientes.

j) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Al 30 de Junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Asociación no posee instrumentos financieros derivados e instrumentos de cobertura.

k) Existencias

Los inventarios se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, según cual sea menor. El costo se determina por el método del Precio Promedio Ponderado. La Asociación determina una provisión por deterioro equivalente a la obsolescencia de inventarios.

l) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales por cobrar, en base a las pérdidas esperadas y cuando existe evidencia objetiva de que la Asociación no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

i) Deudores previsionales

Corresponde a las cotizaciones devengadas por la Asociación en el mes que se informa, en su calidad de organismo administrador del Seguro Social de la Ley N° 16.744, como asimismo las deudas cuya morosidad no exceda el período de tres meses, derivadas de cotizaciones declaradas y no pagadas y de las cotizaciones que se encuentren en cobranza producto de haberse emitido una resolución en tal sentido. Asimismo, y tratándose de la cotización adicional, y las concurrencias se incluye la diferencia no declarada que le corresponda enterar a las entidades empleadoras como consecuencia del eventual incremento a su tasa de cotización adicional por el proceso D.S. N° 67.

Las concurrencias por cobrar tanto de pensiones como de indemnizaciones, igualmente, y tratándose de la cotización adicional, se imputará la diferencia no declarada que le corresponda enterar a las entidades empleadoras como consecuencia de un recargo fijado a su tasa de cotización adicional.

Para la Asociación el importe de la provisión por deudas previsionales se calcula utilizando un modelo de pérdida esperada de acuerdo a lo instruido en el punto 4. Reconocimiento y provisiones por riesgo crédito capítulo III, letra B, título IV, libro VII, del Compendio de Normas.

Los castigos autorizados por SUSESO tanto para el año 2022 como para el año 2021 no generaron efectos en resultado debido a que existe provisión de deterioro por el 100% de lo castigado; la diferencia entre el monto castigado y el monto aprobado por SUSESO se produce principalmente por recuperaciones entre la fecha de aprobación y la fecha de aplicación del castigo.

Castigos aprobados 2022

Tipo deudor	Periodo	Fecha Envío	Monto Aprobado de Castigo M\$	Fecha Aprobación	Monto castigado M\$	Castigo aplicado al	EDI M\$	Efecto en resultado M\$
LEY	2do Semestre 2021	28-01-2022	1.913.667	11-04-2022	1.907.009	31-05-2022	1.907.009	-
RIM(*)	2do Semestre 2021	28-01-2022	715.911	11-04-2022	715.437	31-05-2022	715.437	-

Castigos Aprobados 2021

Tipo deudor	Periodo	Fecha Envío	Monto Aprobado de Castigo M\$	Fecha Aprobación	Monto castigado M\$	Castigo aplicado al	EDI M\$	Efecto en resultado M\$
LEY	2do Semestre 2020	31-01-2021	822.913	27-05-2021	809.207	30-06-2021	809.207	-
RIM	2do Semestre 2020	31-01-2021	437.864	27-05-2021	431.446	30-06-2021	431.446	-
LEY	1er Semestre 2021	27-07-2021	997.300	09-12-2021	979.554	31-12-2021	979.554	-
RIM (*)	1er Semestre 2021	27-07-2021	395.269	09-12-2021	393.892	31-12-2021	393.892	-

(*) Reajustes, intereses y multas (RIM)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

Al 30 de Junio de 2022 los beneficios por cobrar corriente y no corriente ascienden a M\$4.222.358 y M\$63.278.994 respectivamente; los saldos pendientes de cobro tienen una provisión por deterioro equivalente al 100% del saldo.

Al 31 de diciembre de 2021 los beneficios por cobrar corriente y no corriente ascienden a M\$4.285.563 y M\$53.824.072 respectivamente; los saldos pendientes de cobro tienen una provisión por deterioro equivalente al 100% del saldo.

ii) Aportes legales por cobrar y otros

Corresponde a los recursos por cobrar al fondo único de prestaciones familiares, subsidios de cesantía y por las concurrencias por cobrar, tanto de pensiones como de indemnizaciones, y cualquier otro importe que se deba recuperar del fisco en virtud de alguna norma legal o reglamentaria.

Para la Asociación el importe de la provisión por aportes legales por cobrar y otros se calcula utilizando un modelo de pérdida esperada conforme a lo estipulado en el Compendio emitido por la SUSESO.

iii) Deudores por venta de servicios a terceros

Se registran todos los documentos y cuentas por cobrar originados por la venta de servicios no contemplados en la Ley N° 16.744 por parte de la Asociación. Se incluyen también los reajustes, multas e intereses que correspondan, calculados de conformidad con las normas legales que las rigen o por acuerdos convenidos entre las partes, pero sólo que se trate de deuda no vencida.

Se clasifican en el activo corriente las deudas que no registran una morosidad superior a tres meses. El saldo de este rubro corresponde al valor neto de los deudores por venta de servicios a terceros, es decir, descontado el monto de la estimación de deterioro.

Los castigos autorizados por SUSESO tanto para el año 2022 como para el año 2021 no generaron efectos en resultado debido a que existe provisión de deterioro por el 100% de lo castigado; la diferencia entre el monto castigado y el monto aprobado por SUSESO se produce principalmente por recuperaciones entre la fecha de aprobación y la fecha de aplicación del castigo.

Castigos aprobados 2022

Tipo deudor	Periodo	Fecha Envío	Monto Aprobado de Castigo M\$	Fecha Aprobación	Monto castigado M\$	Castigo aplicado al	EDI M\$	Efecto en resultado M\$
VST	2do Semestre 2021	28-01-2022	983.762	11-04-2022	975.105	31-05-2022	975.105	-

Castigos aprobados 2021

Tipo deudor	Periodo	Fecha Envío	Monto Aprobado de Castigo M\$	Fecha Aprobación	Monto castigado M\$	Castigo aplicado al	EDI M\$	Efecto en resultado M\$
VST.	2do Semestre 2020	31-01-2021	1.464.935	27-05-2021	1.392.201	30-06-2021	1.392.201	-
VST.	1er Semestre 2021	27-07-2021	138.222	09-12-2021	136.473	31-12-2021	136.473	-

m) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original menor o igual a tres meses y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras en el pasivo corriente.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo realizado por el método directo se toman en consideración los siguientes conceptos:

Flujos de efectivo

Las entradas y salidas de efectivo y equivalente al efectivo, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor, tales como: efectivo en caja, saldos en bancos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez.

Actividades operacionales

Corresponden a las actividades normales que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios realizados por la Asociación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Actividades de inversión

Corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente al efectivo.

Actividades de financiamiento

Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

n) Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costos directamente atribuibles a la transacción. Cuando el valor razonable de una cuenta por pagar no difiere en forma significativa del valor nominal, se reconocerá al valor nominal.

o) Préstamos que devengan intereses y que no generan intereses

Al 30 de Junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Asociación no posee préstamos que devenguen intereses.

p) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos

La Asociación es una entidad sin fines de lucro que no se encuentra afecta a impuesto a la renta por los ingresos relacionados con la Ley N° 16.744. No obstante, por las utilidades derivadas de la venta de servicios a terceros se encuentra afecta a impuesto a la renta al igual que sus filiales. Al 30 de Junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Asociación presenta pérdidas tributarias y estima que esta situación no será revertida en el mediano plazo. Por esta razón la Asociación no registra impuestos diferidos.

Conforme a lo establecido en la Circular N° 49 del Servicio de Impuestos Internos, de fecha 14 de julio de 2016, la Asociación, está afecta a una tasa de primera categoría de un 25%.

q) Beneficios a los empleados**i) Obligaciones por pensiones**

La Asociación no tiene obligaciones por pensiones como parte de los beneficios a los empleados.

ii) Otras obligaciones posteriores a la jubilación

La Asociación no tiene obligaciones posteriores a la jubilación como parte de los beneficios a los empleados.

iii) Indemnizaciones por retiro

La Asociación y sus filiales al 30 de Junio de 2022 no presentan obligaciones por indemnizaciones por retiro.

Durante el año 2021 se puso término a dicha obligación.

iv) Participación en beneficios y bonos

Los pagos de bonos de gestión reales pueden diferir de los montos reconocidos previamente como pasivos. Esto se debe a que están sujetos al cumplimiento de objetivos corporativos (Excedente del ejercicio) y a objetivos individuales de desempeño y cumplimiento de metas.

r) Provisiones

La Asociación reconoce una provisión cuando tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valorizan al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación, usando la mejor estimación de la Asociación.

Al cierre de los Estados Financieros la Asociación presenta saldos por provisión por proyectos de investigación, de acuerdo con lo instruido por SUSESO que ascienden a MM\$620 para el 2022 y MM\$832 para el 2021.

s) Reconocimiento de ingresos**i) Ingreso por cotización básica**

Corresponde a los ingresos devengados provenientes de las cotizaciones básicas de las empresas adherentes, el cual corresponde al 0,9% de las remuneraciones imponible, establecidos en la Ley N° 16.744.

ii) Ingreso por cotización adicional

Corresponde a los ingresos devengados provenientes de las cotizaciones adicionales de las empresas adherentes, la cual por riesgo presunto no podrá exceder de un 3,4% de las remuneraciones imponibles, y una vez evaluada la tasa de siniestralidad, por riesgo efectivo podrá variar entre un 0,0% y un 6,8%, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 67, del año 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

iii) Intereses, reajustes y multas por cotizaciones

Incluye los ingresos por concepto de intereses, reajustes y multas generados por atrasos en el pago de las cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.322 y cualquier otra sanción económica que derive de la aplicación de la Ley N° 16.744.

iv) Rentas de inversiones financieras que respaldan reservas

- Activos financieros a valor razonable:

La Asociación registra los ingresos asociados a activos financieros a valor razonable, sobre base devengada, de acuerdo al valor de mercado que tengan dichas inversiones, a la fecha de cierre de los Estados Financieros individuales y el valor libro de las mismas.

- Activos financieros a costo amortizado:

La Asociación registra los ingresos asociados a activos financieros a costo amortizado, sobre base devengada, calculado según la misma tasa de descuento utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la compra.

v) Ventas de servicios médicos a terceros

Comprende los ingresos provenientes de las atenciones médicas y hospitalarias proporcionadas a particulares, en conformidad al D.L. N° 1.819 del año 1977, los ingresos generados en atenciones por convenios inter mutuales y los derivados de convenios con clínicas u otras entidades de salud.

Los ingresos son reconocidos cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio o realización de la transacción a la fecha del balance.

vi) Otros ingresos ordinarios

Se incluyen en este ítem todos aquellos ingresos que provienen de las operaciones de la Asociación, derivadas de la Administración del Seguro de la Ley N° 16.744 y que no hubieran sido definidos anteriormente, tales como ingresos derivados del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP) establecido en la Ley N° 18.490, las recuperaciones de las cuentas deudoras castigadas, multas por aplicación del artículo 80 de la Ley N° 16.744, etc. También corresponde a otros ingresos clasificados en cuanto a su función como parte de los ingresos ordinarios, no incluidos dentro de los ítems anteriores.

t) Arrendamientos

- **Cuando la Mutua es el arrendatario - Arrendamiento financiero**

Al 30 de Junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Asociación y sus filiales reconoce sus arrendamientos de acuerdo a lo establecido en NIIF 16.

- **Cuando la Mutua es el arrendatario - Arrendamiento operativo**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

A partir del 1 de enero de 2019, la Asociación clasifica como propiedades, planta y equipo el derecho de uso por los contratos de arrendamientos cuando la Asociación tiene el derecho de controlar el uso de estos, por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, de acuerdo con NIIF 16 y reconoce en los pasivos financieros corrientes y no corrientes, las obligaciones derivadas de estos contratos.

La medición posterior al reconocimiento inicial del activo por derecho de uso, es a través del método del costo, menos la depreciación acumulada, las pérdidas por deterioro y ajustado por cualquier remediación del pasivo por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se registran a su valor actual, descontados a la tasa de interés efectiva y reflejando cualquier cambio por remediación originado por modificaciones del contrato de arriendo o la tasa de interés efectiva utilizada para la valorización del pasivo.

Mensualmente reconoce un cargo a depreciación por el concepto de derecho de uso y un interés asociado a las obligaciones por los contratos de arrendamiento operativo.

- **Cuando la Mutua es el arrendador**

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro de propiedades, planta y equipo o en Propiedad de inversión, según corresponda. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

u) Contratos de construcción

Al 30 de Junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 la Asociación no posee contratos de construcción.

v) Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos de enajenación) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costos para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de su uso continuado.

w) Medio Ambiente

Los efectos del cambio climático que hemos venido experimentando y los potenciales riesgos que podrían venir en el futuro relevan la importancia del cuidado del medio ambiente. Es por esto que la Asociación ha ido tomando una serie de medidas que buscan la protección del medio ambiente y disminuir el impacto en las comunidades en las que opera, buscando contribuir a un mejor entorno para el desarrollo saludable de las personas.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando suponen incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del activo inmovilizado.

x) Reservas técnicas

La Asociación reconoce en su pasivo corriente y no corriente un conjunto de reservas originadas en la obligación legal que tiene de dar cobertura a los siniestros cubiertos por la Ley N° 16.744. Dichas reservas son calculadas y contabilizadas debido a que existe la probabilidad de que la Asociación deba desprenderse de recursos económicos para cumplir con tal obligación y es posible determinar de manera fiable su monto.

Estas reservas son:

i) Reserva de Capitales Representativos de pensiones

La reserva de capitales representativos ha sido determinada de acuerdo a los términos del Artículo N° 28 del Decreto Supremo N° 285 del año 1968, para cuyo efecto se han establecido los capitales representativos de pensiones de acuerdo a las tablas indicadas en el Compendio.

Según lo establecido en el Compendio, esta reserva se presenta en el pasivo corriente y no corriente. La porción corriente, representa la reserva constituida para el pago de los doce meses siguientes de aquellas pensiones vigentes al cierre de los Estados Financieros, pero sólo de aquellas por las que corresponde constituir reservas.

Las reservas se calculan usando las tablas de mortalidad CMF 2018 y se rigen por los factores establecidos en el Compendio de la Superintendencia de Seguridad Social Libro VIII, junto con una tasa de descuento de estos pasivos del 2,5%.

Para el cálculo de las reservas se establecen las siguientes consideraciones con relación a los beneficiarios y sus condiciones:

- Beneficiarios:

- Orfandad, hombre y mujer de 0 a 24 años; orfandad hombre y mujer inválido se considera vitalicia.
- Viudas menores de 45 años con hijos, se mantienen vigentes sujetas a la edad de su menor orfandad. Esta sólo se considera vitalicia si cumple 45 años antes que su menor orfandad llegue a los 18/24 años.
- Viudas menores de 45 años sin hijos sólo se reservan por un año y las viudas mayores de 45 años se consideran vitalicias.

- Orfandades:

Entre 18 y 24 años (se mantienen vigentes hasta el último día del año en que cumplen los 18 años), y prorrogará su derecho en la medida que acrediten su condición de alumnos regulares de estudios secundarios, técnicos o superiores. Condición que debe cumplirse al momento en que concurren las causas que generan la prestación económica (fallecimiento del trabajador), para prolongarse de acuerdo con las condiciones señaladas precedentemente, situación que debe acreditarse con el correspondiente certificado de estudios reconocido por el Ministerio de Educación. Cabe destacar que esta metodología se aplica a las orfandades constituidas previas al 2018, ya que las constituidas durante el presente año se rigen con los factores establecidos en el Compendio.

- Invalidez:

Hombre y mujer temporal hasta su edad de jubilación (65 y 60 años respectivamente). Hombre y mujer vitalicia hasta los 110 años en caso de que el accidente o enfermedad profesional ocurra posterior a la edad de jubilación.

ii) Reserva por prestaciones médicas por otorgar

Según lo señalado en el artículo 29 de la Ley N°16.744, la víctima de un accidente del trabajo, de trayecto o enfermedad profesional tendrá derecho a las siguientes prestaciones, que se otorgarán gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por la enfermedad o accidente:

- Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio;
- Hospitalización si fuere necesario, a juicio del facultativo tratante;
- Medicamentos y productos farmacéuticos;
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación;
- Rehabilitación física y reeducación profesional;
- Los gastos de traslado y cualquier otro que sea necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Con fecha 22 de octubre de 2020 SUSESO emitió la Circular N°3544, en la cual establece el procedimiento para la determinación de la Reserva por prestaciones médicas por otorgar, SUSESO aprobó el modelo desarrollado por la Asociación. El valor calculado para esta reserva es de MM\$64.000.

Para realizar este reconocimiento, la Asociación dispondrá de un plazo máximo de 40 años. No obstante, se deberá reconocer anualmente, el monto que resulte mayor entre el cuarentavo del monto total de la reserva y el 25% del excedente anual que éstas generen en el año respectivo.

De acuerdo con el modelo establecido según instrucciones de la Circular N°3544 durante el año 2021 se constituyó reserva por un total de MM\$19.000 con cargo a resultado.

Previo a la entrada en vigencia de la norma la Asociación se desarrolló un modelo interno que le permitió valorizar la reservas por prestaciones médicas de largo plazo, relacionada con siniestros ocurridos y denunciados que requieren un tratamiento médico prolongado.

El Directorio de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 propuso constituir la reserva por prestaciones médicas de largo plazo en un período de entre 5 a 8 años máximo con cargo a los excedentes del ejercicio, si existiere disponibilidad o bien contra reserva acumulada. El efecto en resultado por la constitución de esta reserva al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 fue de MM\$14.000 y MM\$13.000, respectivamente, los cuales fueron reclasificados a Reserva por prestaciones médicas por otorgar durante el año 2021.

Reserva por prestaciones médicas por otorgar	31/12/2021 MM\$	Resultado 2021 MM\$
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos atención Médica	46.000	19.000
TOTAL	46.000	19.000

iii) Reserva por subsidios por pagar

Corresponde a las obligaciones por subsidios provenientes de siniestros denunciados a la fecha de cierre de los Estados Financieros. Se estiman los días pendientes de reposo por paciente según su diagnóstico, incluyendo las cotizaciones previsionales e impuestos, según corresponda.

iv) Reserva por indemnizaciones por pagar

Está constituido por las obligaciones por indemnizaciones provenientes de siniestros denunciados y no pagados a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

v) Reserva adicional por insuficiencia de pasivos

Bajo este ítem se presenta el pasivo que se determinará por aquellos siniestros ocurridos y denunciados pero reservados de manera insuficiente, provenientes de prestaciones médicas, indemnizaciones y subsidios. Esta reserva adicional debe determinarse como la mejor estimación del costo “último de los siniestros” en base a una metodología actuarial.

Esta reserva adicional que complementa la reserva de pensiones e indemnizaciones, mediante un modelo predictivo de incapacidad que determina el porcentaje de invalidez de las personas a los 30 días de ocurrido el accidente. De esta forma, la Asociación reconoce el pasivo al momento de ocurrencia de los siniestros. El efecto de constitución de esta reserva al 30 de Junio de 2022 es de MM\$ 30.355, y al 31 de diciembre de 2021 es de MM\$25.236.

En forma adicional, en este ítem se reconoce la reserva de las supervivencias no vigentes, por cuenta de no acreditar los estudios de las orfandades entre los 18 y 24 años. Esto con el objetivo de no desestabilizar el pasivo, dado que se va liberando una vez se tenga la acreditación de estudios y pasa a capitales vigentes nuevamente.

El saldo acumulado de la reserva por insuficiencia de pasivos y su efecto en resultado, agrupado por concepto, se presenta en el siguiente cuadro:

RESERVA ADICIONAL POR INSUFICIENCIA DE PASIVOS	30/06/2022 MM\$	31/12/2021 MM\$	Resultado 2022 MM\$	Resultado 2021 MM\$
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos pensiones	21.837	18.361	3.476	(189)
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos indemnización	7.689	5.808	1.881	97
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos viudas	829	1.067	(238)	678
Reserva adicional por insuficiencia de pasivos atención Médica	-	-	-	-
TOTAL	30.355	25.236	5.119	586

vi) Reserva de siniestros ocurridos y no reportados (IBNR)

La Asociación reconoce un pasivo por aquellos siniestros ocurridos y no reportados y por ende no contemplados en las reservas anteriores. Esta reserva se debe determinar como la mejor estimación del costo “último de los siniestros” en base a una metodología actuarial.

y) Fondo SANNA

El artículo 3° de la Ley N°21.010 creó un Fondo, cuyo objetivo será el funcionamiento de un seguro para que las madres y padres trabajadores de hijos e hijas mayores de 1 año y menores de 15 o 18 años de edad, según corresponda, afectados por una condición grave de salud, puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado con la finalidad de prestarle atención, acompañamientos o cuidado personal. Durante dicho período las madres y padres trabajadores tendrán derecho a una prestación económica que reemplazará total o parcialmente su remuneración mensual, la que se financiará con cargo al referido Fondo.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N°21.063, el Fondo se financiará con los siguientes recursos:

- i) Con la cotización establecida en el artículo 3° de la Ley N°21.010, de un 0,03% de las remuneraciones o rentas imponible de los trabajadores dependientes e independientes, de cargo del empleador o de estos últimos.

Esta cotización se implementó gradualmente, de acuerdo a los porcentajes y por los períodos que a continuación se indican:

- Un 0,01% desde el 1° de abril de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017.
 - Un 0,015% desde el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.
 - Un 0,02% desde el 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.
 - Un 0,03% a partir del 1° de enero de 2020.
- ii) Con la cotización de cargo del empleador, que proceda durante los períodos en que el trabajador o trabajadora esté haciendo uso de este Seguro y durante los períodos de incapacidad laboral temporal de origen común, maternal o de la Ley N°16.744.
- iii) Con el producto de las multas, reajustes e intereses que se apliquen en conformidad a la Ley N°17.322.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

- iv) Con las utilidades o rentas que produzca la inversión de los recursos anteriores.

La Asociación para estas cotizaciones actúa como un ente recaudador solamente, teniendo como obligación, invertir los recursos recaudados los que a futuro serán entregados a la institución que el Estado determine.

Los recursos del Fondo se destinarán para financiar:

- i) El pago de subsidios que otorga el Seguro.
- ii) El pago de las cotizaciones previsionales y de salud de cargo del trabajador que correspondan durante el período de uso del Seguro.
- iii) El pago de los gastos de administración, gestión, fiscalización y todo otro gasto en que incurran las instituciones y entidades que participan en la gestión del Seguro, de acuerdo a las instrucciones que imparta la Superintendencia de Seguridad Social.

De acuerdo con los artículos 22 y 27 de la Ley N°21.063, el cálculo y pago de los subsidios y la recaudación de cotizaciones del Seguro debe ser efectuada por las mutualidades de empleadores y por el Instituto de Seguridad Laboral.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, el patrimonio total del Fondo SANNA, asciende a:

FONDO SANNA
(En miles de pesos)

Concepto	30/06/2022	31/12/2021
Patrimonio al inicio del período	22.649.783	15.550.314
Ingresos por cotizaciones del período	5.152.088	9.024.673
Rentas netas de inversiones financieras	1.162.117	31.084
Otros ingresos del período	-	-
Pago de beneficios del período	(696.966)	(1.330.311)
Gastos de administración y gestión	(410.654)	(626.242)
Otros egresos del período	-	-
Otros movimientos fondo SANNA	(537)	265
Patrimonio al final del ejercicio	27.855.831	22.649.783

z) Diferencias de contabilización más relevantes entre Normas e Instrucciones de la Superintendencia de Seguridad Social con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los Estados Financieros de la Asociación Chilena de Seguridad han sido preparados de acuerdo con Normas e Instrucciones emitidas por la Superintendencia de Seguridad Social, la cual constituye una base de contabilización distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las diferencias más relevantes con NIIF refieren al reconocimiento y medición de ciertos activos y pasivos, tales como:

- Las pérdidas por riesgo de crédito sobre activos financieros, incluyendo inversiones financieras y cuentas por cobrar no ley.

Al 30 de Junio de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 la Norma aplicable es la Circular N° 3183, la cual fue reemplazada por el “Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, Libro VIII “aspectos financieros contables”, Título III). Dicha normativa refiere a la versión de IFRS 9 vigente el 2011 y por lo tanto habla del concepto de pérdida incurrida, a diferencia del concepto de pérdida esperada al que refiere la nueva versión de la citada norma.

Existe una tabla con factores de pérdida en la referida norma, la cual corresponde aplicar para el ejercicio 2019, para aquellos instrumentos que han sufrido algún deterioro a la fecha del balance. Esta sección de la norma también es consistente con el concepto de pérdida incurrida, más que esperada.

La aplicación de IFRS 9 en full requiere de la elaboración por parte de la Administración de un modelo de “Riesgo de Crédito”, que considere las probabilidades de default y las pérdidas dado el default que serían esperadas para estas carteras de instrumentos.

Con todo, la Administración se encuentra en proceso de análisis de estos impactos y ha procedido a la contratación de una asesoría en dicha materia. Los efectos de la aplicación de esta norma estarán durante el cuarto trimestre del año 2022

- Las obligaciones por pensiones vigentes, las cuales se determinan en función de parámetros establecidos por el regulador.
- La determinación de la mejor estimación de costo último de los siniestros ocurridos y de cualquier insuficiencia en las obligaciones registradas.
- La presentación de los resultados de ingresos asociados a la venta de servicios médicos a terceros.

aa) Principales eventos asociados a los Estados Financieros asociados a pandemia por Covid 19.

Durante el año 2021 la pandemia global del COVID-19 continuó su desarrollo y fruto de estos eventos, nos vimos enfrentados como país a una crisis económica cuyas consecuencias finales aún no conocemos, pero sabemos serán relevantes. Lo anterior, también ha tenido impactos profundos en el mundo laboral, no sólo tensionando el empleo con aumentos en el desempleo, el subempleo y el empleo ausente -nueva figura establecida a través de la Ley de Protección del Empleo-, sino que ha afectado su propia naturaleza acelerando cambios disruptivos tales como el teletrabajo o la mayor penetración de la tecnología en rutinas diarias, incluso gatillando procesos culturales más sutiles como la búsqueda de un mejor equilibrio entre el trabajo y la vida personal, especialmente para familias con niños y ancianos que debieron tomar nuevas responsabilidades en el hogar durante la crisis sanitaria.

Como Asociación nos hemos visto obligados a adaptar nuestra hoja de ruta a estos desafíos y nuevas demandas de nuestros públicos de interés, muchas veces cambiantes, que nos puso por delante la pandemia y la regulación que estableció la autoridad para hacerle frente. Sin embargo, si bien muchas acciones tácticas se vieron afectadas, las bases más profundas que sustentan nuestra estrategia, nuestros tres ejes, han mantenido su validez y nos han permitido navegar en un rumbo consistente con estas nuevas demandas que nos plantea la sociedad.

Para hacer frente a los nuevos desafíos, respondimos con una agenda de ajustes agresiva, con un plan de eficiencias y un plan de reorganización que nos permitieron sortear la situación. Hoy, podemos indicar que, gracias al trabajo, esfuerzo y compromiso conjunto, tanto de nuestros colaboradores como de nuestras entidades empleadoras asociadas, la ACHS ha mantenido e incluso fortalecido su posición de liderazgo en la industria, lo que nos permite enfrentar, de manera crítica, pero con gran optimismo, los desafíos del futuro

Durante el año 2020 y 2021 SUSESO emitió indicaciones con respecto al tratamiento y revelaciones que se deben presentar en los estados financieros de la Asociación.

Con fecha 29 de Abril de 2020, SUSESO instruyó, mediante Oficio 1515 que las prestaciones de salud, los pagos de subsidios por incapacidad temporal y los exámenes PCR, en los que se incurra por casos de contactos estrechos, las Mutualidades podrán imputarlos en el Estado de Resultados, en el ítem código 42050 "Prestaciones Preventivas de Riesgos", bajo el concepto "Otros (especificar)", denominándolo al efecto "Contacto Estrecho COVID-19".

Con fecha 20 de Noviembre de 2020, SUSESO instruyó, mediante Oficio 3679 que a partir de los estados financieros del mes de octubre de 2020, se incorpore de manera transitoria la Nota "Prestaciones preventivas de riesgos" de los EEFF (Nota 49, en caso de las Mutualidades), sólo lo referente al detalle del gasto incurrido por concepto de subsidios, exámenes PCR y otro gasto en salud, de forma separada, denominándolos "Contacto Estrecho COVID-19 - Subsidios", "Contacto Estrecho COVID-19 - Exámenes PCR" y "Contacto Estrecho COVID-19 - Otro gasto en salud". Igual desagregación se debe presentar en los estados financieros trimestrales y anuales.

Con fecha 13 de Abril de 2021, SUSESO emito Oficio N°1376, en el cual se establecieron requerimientos de información, los que están presentados en las revelaciones de los presentes estados financieros:

- Respecto a la Nota 49 de EEFF Mutuales de los reportes trimestrales y anuales, dispone el cuadro con la apertura que se requiere que dicha nota explicativa contenga. Así mismo, los EEFF mensuales deberán ser acompañados con el mismo cuadro.
- Instruye reportar información relativa a los gastos en subsidios y las prestaciones médicas originadas por los casos de COVID-19 confirmados. Para tales efectos, se deberá incluir el gasto en los EEFF trimestrales y anuales, dentro de la columna "Otros" de la NOTA 45 "SUBSIDIOS" y NOTA 48 "PRESTACIONES MÉDICAS", respectivamente.

NOTA 3. FUTUROS CAMBIOS CONTABLES

Los futuros cambios contables han sido descritos en la nota 2.a.

Por otra parte, durante el ejercicio 2021 no han ocurrido cambios contables que afecten los Estados Financieros individuales respecto al periodo anterior.

NOTA 4. GESTIÓN DE RIESGOS

La Asociación Chilena de Seguridad está expuesta a los riesgos propios de la industria en la cual desarrolla su actividad, donde los principales factores de riesgos son: Financieros, Técnico, Estratégicos, Operacionales, Legales, Reputacionales y de Continuidad Operacional.

Existe una Política de Gestión Integral de Riesgos, aprobada por el Directorio, la cual define los principios que se aplican en la gestión de riesgos de la Asociación. Por su parte el Comité de Riesgos asesora al Directorio en el cumplimiento de los objetivos institucionales aplicables en materia de gestión de riesgos y control interno. Lo anterior es complementado por la supervisión que ejercen los otros cuatro Comités de Directores existentes: Auditoría; Gobiernos Corporativos, Estrategia y Relación con Públicos de Interés; Inversiones y Prevención y de Salud. Tanto la Política de Gestión Integral de Riesgos, las Políticas específicas para cada tipo de riesgo, como el funcionamiento del Comité de Riesgos, y otras temáticas referidas a la administración de riesgos siguen los lineamientos que en esta materia fijó la Superintendencia de Seguridad Social, a través del Título IV del libro VII del Compendio del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En la estructura de la Asociación existe la función de Gestión de Riesgos, la cual se hace cargo de las actividades de análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos en los procesos, velando porque los dueños de éstos implementen las políticas y los procedimientos establecidos.

1. Factores de riesgo financiero

El tratamiento de la gestión de los riesgos financieros está normado internamente a través de las políticas y manuales de gestión de riesgo de liquidez, mercado y crédito. A su vez existe la Política de Inversiones, con su respectivo manual operativo, que complementa la gestión de los riesgos financieros. Ambos grupos de normas han sido aprobadas por el Directorio de la Asociación Chilena de Seguridad y se actualizan periódicamente.

a) Riesgo de mercado

Corresponde al riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos y pasivos financieros.

i. Riesgo de tipo de cambio

La Asociación no está expuesta a riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, ya que la mayoría de sus transacciones son realizadas en moneda local.

ii. Riesgo de cambio de precios de determinados activos

Corresponde al riesgo de pérdida ante cambios en los precios de los activos tales como bienes raíces, inversiones en renta variable accionaria o las variaciones de precios de determinadas monedas o índices. En este caso la Asociación no invierte en los instrumentos antes descritos.

iii. Riesgo de tasa de interés de mercado

Corresponde al riesgo de sufrir pérdidas por movimientos adversos en las tasas de interés de mercado y que afectan el valor de los instrumentos financieros, préstamos y otras operaciones registradas en el balance, según corresponda. La Asociación para mitigar este riesgo mantiene una política conservadora respecto al tipo de instrumentos que transa, siendo éstos de renta fija del mercado local y títulos emitidos por instituciones del estado de Chile. A su vez y tratándose de otras deudas de largo plazo, deberán estar clasificadas en las categorías de riesgo AAA, AA y A. En el caso de los instrumentos financieros de corto plazo, deberán estar clasificados en el nivel de riesgo 1, (N-1).

b) Riesgo de crédito

Incumplimiento de pago en tiempo y forma de las cotizaciones por las entidades empleadoras adheridas y los trabajadores independientes, emisores de valores, contrapartes y otros deudores, al que está expuesta la Asociación en el desarrollo de sus actividades.

i. Riesgo de crédito en inversiones financieras

Riesgo de pérdida producto del deterioro en la clasificación o categoría de riesgo de los instrumentos financieros asociados a las reservas técnicas que respaldan capitales representativos de pensiones, reservas por subsidios y reservas por indemnizaciones y fondos de libre disposición. En este sentido la mitigación de este riesgo está asociada a la posición conservadora que adopta la Asociación, ya señalada en el punto iii de la letra a.

ii. Riesgo de crédito por cotizaciones

Riesgo de pérdida producto del no pago de las cotizaciones de los adherentes a la Asociación, en virtud de la letra a, artículo 15, Ley N° 16.744 (cotización básica), letra b, artículo 15, Ley N° 16.744 (cotización adicional), y artículo sexto transitorio, Ley N° 19.758 (cotización extraordinaria).

iii. Riesgo de crédito en venta de servicios a terceros

Riesgo de pérdida producto del no pago a la Asociación de cuentas por cobrar de prestaciones de salud realizadas a personas naturales o entidades que firman convenios o compromisos de pago, tales como servicios de salud, isapres, empresas, entre otras.

c) Riesgo de liquidez

Corresponde al riesgo de pérdida producto que la Asociación no fuera capaz de obtener eficiente y oportunamente los fondos necesarios para asumir el flujo de pago de sus obligaciones, previstas e imprevistas, sin que se vea afectada su operación diaria o su situación financiera.

La Asociación mantiene activos de fácil liquidación en el fondo operacional, cuyo objetivo es cubrir las distintas obligaciones de pago de la Asociación. Dentro de las principales obligaciones se consideran pagos de pensiones, indemnizaciones, subsidios, proveedores y remuneraciones. Adicionalmente, por normativa de la Superintendencia de Seguridad Social, se mantiene el fondo de reserva de eventualidades, que tiene la finalidad de hacer frente a imprevistos en períodos en que la Asociación no cuente con los recursos suficientes para otorgar los beneficios de la Ley N° 16.744. Esta corresponde a una reserva no inferior al 2% ni superior al 5% de los ingresos totales del año anterior, descontado el ingreso por cotización extraordinaria. Esta cifra se revisa en marzo de cada año.

2. Gestión de riesgos operacionales

La gestión del riesgo operacional forma parte de las responsabilidades de la Asociación, lo que se traduce en promover una cultura de conocimiento y control de los procesos y riesgos. Los dueños y líderes de procesos de cada una de las áreas son los que tienen un mayor conocimiento de éstos en su ámbito de actividad, así como de los puntos vulnerables que pueden ocasionar exposiciones importantes al riesgo operacional. El control del Riesgo Operacional tiene por objeto facilitar la identificación, evaluación, el seguimiento del grado de gestión, la mitigación, y en su caso la medición de los riesgos operacionales, utilizando para ello herramientas de diferente naturaleza.

3. Gestión del riesgo del capital

Es el capital asignado y utilizado como una garantía de que la institución es capaz de absorber el impacto de las pérdidas no esperadas, lo que permite la continuidad de las actividades en escenarios adversos.

4. Estimación del valor razonable

La Asociación ha determinado valorizar en forma mensual las carteras de activos financieros mantenidas y que respaldan los siguientes fondos de reserva: operacional y eventualidades.

La determinación de los factores y metodologías utilizadas en la determinación del valor razonable están basadas en:

- El modelo se basa en las mejores prácticas adoptadas por el mercado. Éstos toman en cuenta el no arbitraje entre mercados y/o instrumentos financieros.
- El proceso de captura, cálculo y divulgación de tasas es verificado y validado periódicamente de acuerdo a lo instruido en el Título III del libro VIII del Compendio del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, de la Superintendencia de Seguridad Social.
- La información relacionada a las tasas de interés se encuentra almacenada en una base de datos histórica, con controles que aseguren su integridad, completitud y con funcionalidades que permitan consultarla.

NOTA 5. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES

a) Estimaciones y criterios contables importantes:

Las estimaciones y juicios se evalúan y revisan por la Administración continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias. En la aplicación de las políticas contables de la Asociación, descritas en Nota N° 2, la Administración hace estimaciones y juicios en relación a sucesos futuros, sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisados en forma continua por la Administración de la Asociación. Las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Asociación ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables son los descritos para:

- i) Pérdida estimada por deterioro del goodwill: Descritos en nota 2 letra f).
- ii) Impuesto a las utilidades: Descritos en nota 2 letra p)
- iii) Reconocimiento de ingresos: Descritos en nota 2 letra s)
- iv) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo: Descritos en nota 2 letra d)
- v) Beneficios a los empleados: Descritos en nota 2 letra q)

b) Criterios importantes al aplicar las políticas contables

- i) Reconocimiento de ingresos
Descritos en nota 2 letra s)
- ii) Pérdidas por deterioro en los activos financieros
Descritos en nota 2 letra h)
- iii) Reservas técnicas
Descritos en letra x) punto v)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

En miles de pesos – M\$

NOTA 65. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de julio de 2022 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros (12 de agosto de 2022), no han ocurrido otros hechos que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas en ellos.